



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Dispone cierre temporal de tránsito
vehicular en calle que se indica.

TREHUACO,
04 NOV 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0492/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El velatorio de la señora Laura Martínez Gómez.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase 4 del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos** de cualquier tipo por el pasaje **Luis Maldonado**, ubicado entre la calle Juan Mackenna, los días jueves 04.11.2021 y viernes 05.11.2021 entre las 08:00 hrs y las 00:00 hrs, y el día sábado 06.11.2021 entre las 08:00 hrs y las 13:00 hrs, con motivo del velatorio de la señora Laura Martínez Gómez.
- 2.- **Prohibése** el estacionamiento en ambos sentidos del pasaje y en los horarios indicados en el punto anterior.
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:
- Carabineros de Trehuaco/ Interesados/ Oficina Transparencia/ Archivos Dec. Alcaldicio.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

